

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-4664 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 27/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 27/2017 a instancia de ISABEL ÁLVAREZ POLO frente a IULIANA JOLDIS, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de ISABEL ALVAREZ POLO como parte ejecutante, contra JOLDIS IULIANA como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 2.370,82 € más 355,63 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el Secretario Judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

ACUERDO el embargo de los siguientes bienes como de propiedad del ejecutado IULIANA JOLDIS para cubrir la suma de 2.370,82 euros de principal, intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otros 355,63 euros De la parte embargable del sueldo que percibe el ejecutado de PÉREZ CARRAL DÍAZ JUAN ANTONIO. Líbese orden a la entidad/persona pagadora a fin de que proceda a las correspondientes retenciones según lo establecido en los artículos 607 y 621.3 LEC., presupuestados para intereses y costas:

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOLDIS IULIANA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de mayo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/4664

CVE-2017-4664